

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-068-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del Centro Cuarta Revolución Industrial, Centro Afiliado al Foro Económico Mundial, para participar en el evento “Superar las trampas estructurales que impiden el desarrollo sostenible en Latinoamérica”, a realizarse en Bogotá, Colombia el 18 de diciembre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que el funcionario Jorge Emilio Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, asista a este evento, ya que esta actividad tiene el propósito de revisar los retos regionales tanto en materia de política de datos como en la aceleración de la adopción de tecnologías emergentes, como una vía para promover el desarrollo inclusivo y sostenible de la región, temas que interesan al MICITT como rector en la materia tecnológica.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo de adquirir conocimientos en el tema de Gobierno Digital, con el fin de mejorar la capacidad general de la institución en la materia de su competencia.

4°.- El funcionario destacado para este viaje asiste en calidad de Director de Gobernanza Digital y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al señor Jorge Emilio Mora Flores, cédula de identidad número tres – cero novecientos noventa y seis – cero trescientos noventa y ocho, Director de Gobernanza Digital, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en el evento “Superar las trampas estructurales que impiden el desarrollo sostenible en Latinoamérica”, a realizarse en Bogotá, Colombia el 18 de diciembre del 2019.

Artículo Segundo: El transporte aéreo, transporte terrestre, el alojamiento, la alimentación, el seguro viajero y otros gastos serán cubiertos por el MICITT mediante el programa 893 "Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico". Se estima la suma de \$239,36 para cubrir los viáticos. El funcionario solicitará el reintegro de los gastos del viaje sujetos a liquidación.

Artículo Tercero: Que, durante los días que van del 17 al 19 de diciembre del 2019, se autoriza la participación del señor Jorge Emilio Mora Flores en dicho evento, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día trece de diciembre del año dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones